

# **MATRICULA CURSO 2005/2006**

## **CONDICIONES PARA LA MATRÍCULA**

- La matrícula del alumnado se realizará de acuerdo con la cita que previamente habrá solicitado en **Conserjería**. Es interesante coger cita los primeros días de matrícula para los alumnos que estén interesados en optativas con límite de plazas.
- Para la confección del horario, el alumnado elegirá en primer lugar las asignaturas colectivas (teóricas y optativas), el horario de las asignaturas instrumentales estará en función de esta elección.
- La plaza de cada asignatura está supeditada a la formalización de la matrícula, la asistencia a una clase sin estar matriculado no da derecho alguno a la reserva de plaza, especialmente en las asignaturas con grupos cerrados.

### **Alumnos del Centro**

Del 28 de Septiembre al 19 de Octubre de 2005.

#### **Documentación:**

1 fotografía tamaño carné.

### **Alumnos de nuevo ingreso (1º curso)**

Del 24 al 28 de octubre de 2005

#### **Documentación**

2 fotografías tamaño carné.

Fotocopia del NUSS (número de usuario de la Seg. social del alumno)

Original y fotocopia del Título de Profesor de Música

Original y fotocopia del título de bachillerato LOGSE o equivalente.

Original y fotocopia del D.N.I.

### **ASIGNATURAS OPTATIVAS**

Se procederá a la matriculación de las asignaturas optativas en el mismo momento que la matrícula ordinaria. El alumno habrá elegido con anterioridad las optativas de entre las que oferta el Centro, y que estan publicadas en el tablón de anuncios del Conservatorio.

### **SOLICITUDES BECA**

#### **Tutor de Becarios: D. Salvador Tarrasó.**

El sobre de beca se entregará en la Secretaría, debidamente cumplimentado y con toda la documentación **en el mismo momento en que realice la matrícula**. Bajo ningún concepto se matriculará a ningún alumno con la condición de becario si incumple este requisito.

Los alumnos que, al formalizar la matricula hayan solicitado beca para estas enseñanzas, podrán acogerse en ese momento a la exención de pago de la misma, sin perjuicio de la obligación de hacer efectivo dicho pago si, posteriormente es denegada la beca.

**EL IMPAGO DE LAS TASAS DE MATRICULA ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR COMPORTARÁ LA ANULACIÓN AUTOMÁTICA DE LA MATRÍCULA, ASÍ COMO TODOS LOS EFECTOS ACADÉMICOS DE ELLA DERIVADOS.**